



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero (en el centro), ayer con los miembros del comité para la reforma fiscal. / EMILIO NARANJO (EFE)

Montero lanza la reforma fiscal para subir sociedades y patrimonio en 2022

J. S. G. / M. P., Madrid
La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, aprobó ayer la constitución de la comisión de expertos que deberá elaborar una propuesta de reforma fiscal. Los académicos tendrán de plazo hasta finales de febrero de 2022 para presentar el trabajo.

Una semana después de que la secretaria del Tesoro de EEUU, Janet Yellen, propusiera la creación de un tipo mínimo del impuesto de sociedades en el ámbito global, el Gobierno español dio ayer el primer paso para reformar su sistema tributario con la creación de un grupo de expertos que elaborará un proyecto para modernizarlo.

"Tenemos especial interés en el impuesto de sociedades", dijo ayer Montero tras presentar al grupo de sabios, que estará presidido por Jesús Ruiz-Huertas, catedrático emérito de Economía de la Universidad Rey Juan Carlos. "Hay un debate en lo internacional que me parece de un ex-

traordinario interés. La Administración de Joe Biden se ha pronunciado sobre la necesidad de tener mayor eficacia sobre esta figura fiscal que tiene un bajísimo rendimiento a nivel internacional", incidió la ministra, que recaló que "el impuesto de sociedades va a ser seguro uno de los más importantes en este primer momento de la reforma fiscal".

La reforma de este impuesto es uno de los objetivos que ha mantenido el Gobierno de Pedro Sánchez desde el principio de legislatura. La ministra ha anunciado en numerosas ocasiones que tiene intención de subir el impuesto de sociedades para que las grandes multina-

cionales paguen un tipo mínimo del 15%.
La aportación de las empresas a la recaudación se ha reducido en los últimos años por tres motivos: tras la gran crisis financiera de 2008, las sociedades acumularon pérdidas que les permitieron contabilizar créditos fiscales que aún se están aplicando para compensar con los beneficios. Además, el auge de las exportaciones les ha llevado a localizar beneficios en filiales que pagan en otros países. Y, por último, la rebaja del tipo del impuesto del 30% al 25% desde 2015 ha mermado la cosecha. Por eso, el Ejecutivo insiste en recuperar la aportación de este tributo. "Si no hay avances en el mundo

son excesivamente lentos adoptaremos las medidas en la legislación nacional", dijo ayer la ministra, que avisó de que algunas de las propuestas del grupo de sabios se podrían tener en cuenta antes para recogerlas en los Presupuestos del próximo año.

El grupo de trabajo también se enfocará en abordar los impuestos medioambientales. La Ley de Cambio Climático aprobada el jueves en el Congreso incluía una disposición adicional sobre la fiscalidad verde: "Se constituirá un grupo de expertos para evaluar una reforma fiscal que valorará también la fiscalidad verde. En todo caso, las modificaciones que se introduzcan en este ámbito irán acompañadas con la situación económica". La norma recoge la obligación de que el Gobierno presente en el plazo máximo de seis meses (aunque se espera que sea antes) la nueva ley de residuos, que incluirá dos nuevos tributos: sobre los envases plásticos y sobre el vertido e incineración para incentivar el reciclaje. "En otras figuras, como las vinculadas a la riqueza, el impuesto de patrimonio, sucesiones o donaciones, también tenemos especial interés en escuchar cuál es la fórmula que proponen en el ámbito académico", dijo la ministra, aunque esos tributos también estarán ligados a la reforma de la financiación autonómica.

Yolanda Díaz confía en extender la ley de repartidores a más sectores

M. V. G., Madrid

La vicepresidenta tercera, Yolanda Díaz, cree que la ley de repartidores de plataformas digitales, los conocidos como *riders*, puede extenderse a otros sectores. Pero eso no sería inmediatamente. La también ministra de Trabajo planteó ayer un horizonte en el que esta "puede ser una norma de referencia para el futuro". También señaló que la norma pactada en marzo con los sindicatos UGT y CC OO y las patronales CEOE y Cepyme será aprobada "en breve" por el Consejo de Ministros.

Díaz recordó que la "norma se refiere solo a la actividad de reparto". Pero en ella "cabían consecuencias implícitas", añadió en una jornada sobre el futuro del trabajo organizada por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), la Universidad de Alcalá de Henares y la Cátedra Financiera Orfin.

Preguntada sobre esa ampliación de la regulación a otros sectores, la vicepresidenta recordó las dificultades que ha encontrado su departamento para pactar la ley con los agentes sociales: "Ha sido la norma más compleja y, no por nada, todo el mundo quería legislar". Uno de esos motivos fue, precisamente, el temor de los empresarios a que estas reglas no se quedaran solo en las plataformas como Glovo o Deliveroo. Por eso, señaló que esa posible reforma se abordaría con "la necesaria tranquilidad y el necesario esmero".

Reto de la digitalización

En un discurso centrado en el mercado laboral del futuro, Díaz glosó la ley del teletrabajo, que su departamento pactó con los agentes sociales en septiembre. Y admitió que las plataformas, los robots y los algoritmos han llegado para quedarse. Pero señaló que el desarrollo tecnológico no puede significar una "devaluación retributiva y la degradación del trabajo".

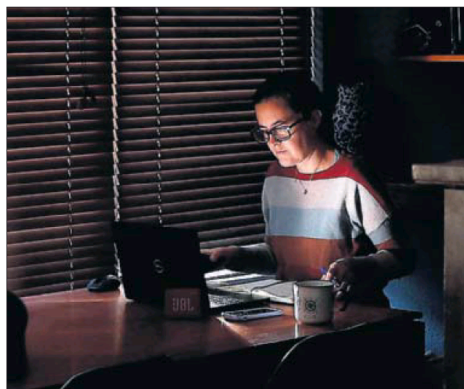
La titular de Trabajo cree que hay que asumir el reto de la digitalización con optimismo, porque va a permitir mejoras en las condiciones de trabajo y propiciará una reforma para adaptarse a la tecnología. Recordó que las últimas 50 reformas laborales hechas durante 42 años "no han servido para nada". "El mercado laboral español sigue teniendo los mismos problemas que hace cuatro décadas, y en ocasiones, hasta con las mismas tasas. Cuando lo explico en Bruselas no dan crédito a que no hayamos atacado estos problemas con rotundidad", añadió.

control, como el fichaje y el seguimiento del trabajo diario.

El acuerdo garantiza que los derechos del teletrabajador serán los mismos que los de sus compañeros presenciales, incluyendo la retribución, el tiempo de trabajo y la formación, así como derecho a la intimidad y a la desconexión digital.

El pacto también suscribe que la Administración tendrá que proporcionar ordenadores a estos empleados, aunque no concreta si esto conllevará una inversión destinada a la compra de equipos.

Según estima Carlos Álvarez, de UGT, a dos de cada tres funcionarios que trabajan en casa se les ha dado ordenador, aunque existen grandes diferencias entre organismos: la Agencia



Una persona con teletrabajo durante la pandemia, en Madrid. / J. VILLANUEVA

Tributaria, la Seguridad Social y el SEPE serían algunos de los mejor preparados.

Esto queda reflejado en los datos del último baremo del empleo a distancia en la Administración, de marzo. De lejos, Hacienda es el organismo con más teletrabajadores: 18.200. Le sigue el Ministerio de Ciencia e Innovación (4.100) e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (3.300).

El acuerdo firmado ayer pretende también fortalecer la España vaciada con el empleo a distancia, así como cubrir vacantes de ciudades con un elevado coste de la vida, como Baleares. En estos casos, se reducirá la asistencia al mínimo, de forma que se podrá teletrabajar 20 de los 22 días laborales.